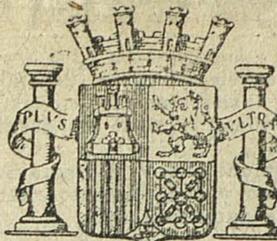


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 201

Barcelona, 9 de agosto de 1938

Tomo III

Página 511

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### SECRETARIA GENERAL

#### RECLUTAMIENTO

Núm. 14.870

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. número 272, página 242, columna tercera y página siguiente) se ha resuelto que los noventa y dos obreros que se detallan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Julián Escribano Caro, y termina por Melchor Martín Samper, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

Los C. R. I. M. respectivos harán las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. correspondiente, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

#### ZUGAZAGOITIA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 3

Reemplazo de 1925

Julián Escribano Caro.  
Urbano Dorado Laguna.  
Ambrosio Alcázar González.  
Casimiro López García.  
Bernardo Prado Muñoz.  
Marcos Mozos Sánchez.  
Gregorio Gómez Moreno.  
Angel González Merino.  
Adrián Calero Murillo.  
Genaro Juárez Valiente.  
Eduardo López Ortiz.  
Sandalio Hidalgo Ruiz.

Victoriano Ventas Valiente.  
José Navarro Izquierdo.

Reemplazo de 1926

Santiago Azvaga López.  
Francisco Rodríguez Carrión.  
Jesús Morejudo López.  
Matías Mora Caballero.  
Fabián Romero Santillana.  
José González Física.  
Rafael Sánchez Portugués.  
Venancio del Campo Ciudad.  
Felipe Bejarano Rubio.  
Urbano Notario de la Rubia.  
José Máiquez Alonso.  
Tomás Calatrava Mozos.  
Cayetano Mozos Monroy.  
Pedro Máiquez Alcobendas.  
Zenón Serrano Useras.  
Pablo Sáez Vega.  
Valero Viñas Laborda.  
Luis Villa Moreno.  
Victorio Muñoz Sobrino.  
Antonio Daimiel Cuevas.

C. R. I. M. núm. 4

Reemplazo de 1925

Miguel Vergara Lorenzo.  
Francisco Jurado Jiménez.  
Joaquín Tortosa González.  
Sebastián Mendoza Sánchez.  
José Fernández Molina.  
Luis Martín Creus.  
Jerónimo Pérez Quirós.  
José Molina de Amo.  
José Romero Pozo.  
Alfonso Espinosa Rodríguez.  
Fernando Jiménez Peranco.  
Víctor Lucas Félix.  
Domingo Moreno Pedraza.  
José Galvache Sánchez.  
Manuel Gutiérrez Fernández.  
Donoso Melendo Jurado.  
Diego Teruel Pallier.  
Gabriel Gualda Pérez.  
Emilio Gutiérrez Espejo.  
Trinidad Mata Altozano.  
Juan Sánchez Reche.  
Manuel Ramos Jurado.  
Antonio Sánchez del Fresno.  
Dámaso Guillén Martínez.  
Andrés Blanco López.  
Manuel Martínez Fuentes.  
Juan Félix González Rubio.  
Damián Montalván Fernández.  
Antonio Viciano León.  
León Campos Viñas.  
Pedro J. de Dios Guisado Rivas.

Gabriel Santos Ordóñez.  
Ramón Padilla Alarcón.  
Juan Jurado García.  
Manuel Martínez Perpiñán.  
Juan González Salado.

Reemplazo de 1926

Miguel Campos Blesa.  
Vicente Morales Mas.  
Francisco Porcel Gómez.  
Diego Nieto Roldán.  
Pedro Navarro Navarro.  
Francisco Gómez Rodríguez.  
Rafael Curpián Rubio.  
Francisco Nuño Corzo.  
Nicolás Sánchez Fernand.  
Domingo Latorre Morales.  
Antonio Rivas Fernández.  
Francisco Fernández Galdeano.  
Bartolomé García López.  
Antonio Fernández Serrano.  
Tomás Zapata Ruiz.

Reemplazo de 1931

Antonio Rosa Enmanuel.

C. R. I. M. núm. 5

Reemplazo de 1927

Salvador Madrid Gaona.  
Miguel Samper Fernández.  
Juan López Garrido.  
Salvador Moreno Garrido.

Reemplazo de 1928

Vicente Ortega Padilla.

Reemplazo de 1941

Melchor Martín Samper.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.—  
Zugazagoitia.

Núm. 14.871

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los nueve individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Antonio Pérez Martínez y termina por Francisco Gómez Jiménez, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 6 y Delegación Marítima de Cartagena harán las oportunas anotaciones en las do-

documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. o Delegación Marítima indicada, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 6

Reemplazo de 1929

Antonio Pérez Martínez.  
Francisco Espín Cánovas.  
Francisco Paredes Cazorra.  
Jaime Díaz Sánchez.

Delegación Marítima Cartagena

Reemplazo de 1927

Asensio Paredes Zapata.  
Salvador Hernández García.  
Martín Triviño Blázquez.  
Eduardo Bel Prado.  
Francisco Gómez Jiménez.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.—  
Zugazagoitia.

Núm. 14.872

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de 21 de octubre último (D. O. núm. 256, página 145, columna primera), se ha resuelto que Luis Campoamor Fernández, del reemplazo de 1927, perteneciente al C. R. I. M. núm. 1, quede movilizado en el cometido que hoy tiene asignado, por ser insustituible en el mismo, no reclamándosele devengo alguno por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si el mencionado individuo cesara en el cometido que hoy aconseja otorgarle este beneficio, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 1, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 14.873

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256, pág. 145, columna primera), se ha resuelto que Luis Delgado Herrero, del reemplazo de 1927, quede movilizado en el cometido que hoy tiene asignado, por ser insustituible en el mismo, no reclamándosele devengo alguno por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si el mencionado individuo cesara en el cometido que hoy aconseja

otorgarle este beneficio, deberá presentarse inmediatamente en el C. R. I. M. núm. 1, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 14.874

*Circular.* Excmo. Sr.: Por estar incluidos en lo preceptuado por el decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256, pág. 145, columna primera), se ha resuelto queden movilizados en sus puestos de trabajo los ciento setenta individuos que se citan en la relación que empieza por Luis Cuenca Torres y termina por Francisco Callariza Gulmerá, por ser considerados en ellos necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. que para cada uno de ellos se indica deberá efectuar las correspondientes anotaciones en las documentaciones de los citados individuos.

Caso de que alguno de ellos cesara en el trabajo que actualmente le está encomendado, debe efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 1

Reemplazo de 1935

Luis Cuenca Torres.  
Manuel Escacena de la Rosa.  
Ramón Sánchez Romero.  
Emilio Tierra Seca Rebollo.  
Angel Mateo Chamorro.  
Juan Antonio Gordo González.  
Enrique Herrero Pérez.  
Manuel Peralta Martínez.  
José Fernández Soto.  
Tomás Esteban de la Rica.  
Víctor Jimeno Bosch.  
Ramón Irigoyen Joven.  
Herminio Moral Barba.  
Manuel Vega Acebas.  
Rafael Andújar Villalobos.  
José Hernández Martín.  
Francisco Herrera García.  
Esteban Martín Gómez.  
Pablo Reiter Casajús.  
Andrés Santiuista Madurga.  
Valentín Bores Agudo.  
Pedro Martínez Garrido.  
José María Buendía Roldán.  
Angel Hernández Fernández.  
Guillermo Pallarés Ronda.  
Emilio Sánchez Mora.  
Juan Agudo Rojas.  
Juan Márquez González.

Reemplazo de 1926

Teodoro Cebrián Miguel.  
Camilo Aguirre Manzanares.

Alfonso San Mateo Estévez.  
Manuel Jaime López.  
Francisco Arsenal Martínez.  
Tiburcio Díaz Alonso.  
Vicente Martínez Fuente.  
Miguel Ramírez Domínguez.  
Basilio Sánchez Centenera.  
Félix Rodríguez Martín.  
Segundo Alemán M.  
Ignacio Santacruz Iniesta.  
Gabriel Alvarez Escudero.  
Francisco Barcia Parada.  
Felipe Belinchón Belinchón.  
Víctor García López.  
Luis Jiménez Ureña.  
Florencio Lafuente Martínez.  
Pedro Muñoz Peña.  
Teodoro Pérez Gómez.  
José María Sánchez Martín.  
Leoncio Gutiérrez Hernández.  
José Renney del Barrio.  
Cruz Cortés García.  
Fermín Gallego Medina.  
Amancio González Simón.  
Isidro Rendos Moratino.  
Tomás Romero Muñoz.  
Saturnino Redondo Plaza.  
Enrique Redondo Redondo.  
Francisco Romano Trillo.  
Vicente Moreno García.  
Eduardo Novella Domingo.  
Marcelo Alvaredo Fouillassas.  
Manuel Goyogana Vicandi.  
Teodomiro Morales Torón.  
José Chamizo Elórza.  
Valeriano Martínez Martínez.

Reemplazo de 1941

Angel Ferrer Herrero.

Reemplazo de 1925

Antonio Pascual Fernández.  
Hipólito Navacerrada Arnau.

C. R. I. M. núm. 3

Reemplazo de 1925

José Lara Martínez.  
Angel Carretón López.  
Francisco Pasán Bueno.  
Antonio Martínez Martínez.

Reemplazo de 1926

César Cuevas Díaz.  
Pedro Ruiz Perea.  
Tomás Romero Muñoz.

C. R. I. M. núm. 4

Reemplazo de 1925

Pedro Mejías Martínez.

Reemplazo de 1926

Ramón Madrid Ruiz.  
Vicente Gómez Fortúnez.  
Horacio Oliver Castilla.

C. R. I. M. núm. 6

Reemplazo de 1925

Teodoro Olmeda Lapuebla.  
Pascual Moreno García.

Reemplazo de 1926

Andrés Martínez Pérez.  
Juan González Miralles.

C. R. I. M. núm. 7

Reemplazo de 1926

Antonio Rodríguez Rodríguez.

C. R. I. M. núm. 8

Reemplazo de 1926

Leoncio Vargas Lallana.  
Víctor García Gómez.

C. R. I. M. núm. 10

Reemplazo 1926

Pedro Zaragoza Moreno.

C. R. I. M. núm. 11

Reemplazo 1925

Mariano Zambudio Zaragoza.

Angel Varón Escribano.

Pascual Esparza Camba.

Tomás Ortega Mutti.

José Castells Tortosa.

Salvador Vargas Alonso.

Julio Forment Trespando.

Luis Pérez Redondo.

Juan Ruiz Chiva.

Reemplazo 1926

Vicente Castro Alcaide.

Antonio Pérez Caravaca.

David Naval Fernández.

José Val Guillén.

Pedro Castillo Zurdo.

Antonio García Sanz.

Federico Ordaz España.

Francisco Roca Foret.

C. R. I. M. núm. 12

Reemplazo 1925

Serafín Chiva Beltrán.

C. R. I. M. núm. 15

Reemplazo 1925

Ramón Carceller Gisbert.

Salvador Gilabert Gómez.

Simón Juez Calleja.

José Parra Nieto.

Juan Carlos Bocarull.

Reemplazo 1926

Antonio Benabarre Ferrando.

Antonio López Gallardo.

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1925

Juan Aibar Moreno.

Vicente Palau Sanz.

Joaquín Conesa Galindo.

Francisco Saura Vidal.

Luis Geli Mesanet.

Marcelo Serrano Rubio.

Juan Ortiz Márquez.

Bartolomé Solé Bas.

Salvador Baldebey Romero.

Lorenzo Salvador Villanueva.

Pedro Campillo Ballesta.

Andrés López Pascual.

Juan Andrés Renales.

Luis Ros Baldrich.

Angel Abelián Sánchez.

Antonio Castellón Val.

Fernando Coy Ros.

José Fenech Martínez.

Hortensio López González.

Miguel Pómar Corti.

José Llanos Larrauri.

Reemplazo 1926

Domingo Albert Solé.

José Antonio Martínez Dávila.

Pedro Fernández Rodríguez.

Antonio Pina Lorente.

Pascual Sánchez Rodríguez.

Antonio Pujol Bausa.

Antonio Ruiz Pérez.

Ramón Pérez Pérez.

Luis Vives Godall.

Pedro Velasco Real.

Pedro Gómez Gómez.

Santiago Royo Vicente.

Aniceto Ramos Ramos.

Aurelio Baldrich Arañó.

Antonio Aguillá Herrero.

Ramón Varela Cruz.

Hernando Albors Costez.

José Zea Belmonte.

José Villalba Villalba.

Jaime Reñé Solé.

Alfredo Ferrando Masalles.

Antonio de Haro Campoy.

César Murcillo García.

Rafael Silvestre Fabregat.

Salvador Tudela Ramos.

C. R. I. M. núm. 17

Reemplazo 1926

Juan Martí Gavaldá.

Rafael Combelles Subidé.

C. R. I. M. núm. 18

Reemplazo 1925

Juan Peña Quílez.

Ramón Cabré Daroca.

C. R. I. M. núm. 19

Reemplazo 1925

Martín Carrero Cargol.

Juan Costa Guardiola.

Reemplazo 1926

José Colet Pamies.

Pablo Martínez Marco.

Antonio García Ruiz.

Enrique Ramírez Caba.

Francisco Callariza Guimerá.

Barcelona 4 de agosto de 1938.—  
Zugazagoitia.

Núm. 14.875

*Circular.* Excmo. Sr.: Por estar incluidos en el decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256, página 145, columna primera), se ha resuelto que los nueve individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Clemente Garrido Vaquero y termina por Lucas Benito Velasco, queden movilizados en su puesto de trabajo, por ser en él necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 1 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos cesara en el trabajo que actualmente le está encomendado, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. antes citado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 1

Reemplazo 1925

Clemente Garrido Vaquero.

Julio Montero Maroto.

Julián Yebes Sanz.

Reemplazo 1926

Gregorio Expósito Cuevas.

Prudencio Santander Cuevas.

Mariano del Toro Redondo.

Lope Rubio Sebastián.

Reemplazo 1927

Paulino Galindo García.

Reemplazo 1928

Lucas Benito Velasco.

Barcelona, 5 de agosto de 1938.—  
Zugazagoitia.

## EJERCITO DE TIERRA

## Subsecretaría

## ORGANIZACION

Núm. 14.876

*Circular.* Excmo. Sr.: En atención a los inconvenientes que presenta la falta de continuidad en los datos históricos y archivos de las Unidades, el hecho de que al ser disueltas por cualquier causa y posteriormente reorganizadas no exista nexo alguno entre la Unidad disuelta y la nueva de igual denominación, se dispone lo siguiente:

Primero. Cuando por cualquier motivo sea disuelta una Unidad superior a batallón, toda la documentación y archivo de la misma será depositado en el Cuartel General del Cuerpo de Ejército a que pertenezca en la fecha de su disolución, quien estará obligado a facilitar cuantos datos se interesen respecto a la misma y entregar, mediante recibo, dichos documentos a la Unidad que con igual denominación se constituya en lo sucesivo, sea cualquiera el Ejército a que pertenezca.

Segundo. Si la Unidad disuelta fuese el Cuerpo de Ejército, remitirá dicha documentación al Cuartel General del Ejército, y si fuese esta Gran Unidad últimamente citada la afectada por la disolución, enviará la expresada documentación al Grupo de Ejércitos, quien igualmente la conservará en depósito hasta la reorganización del Ejército correspondiente.

Tercero. Las Unidades, Centros o Dependencias que tengan en la actualidad en su poder documentación perteneciente a Unidades disueltas, remitirán en el plazo de quince días, a las nuevas de igual denominación los expresados documentos.

Cuarto. Si a la disolución de una Unidad, se ordenase la constitución de una Comisión Liquidadora, ésta, que estará formada preferentemente por el jefe de la Unidad disuelta, el pagador-habilitado de la misma y el número necesario de escribientes (soldados de servicios auxiliares), residirá en la localidad en que se encuentre la Unidad a la que según determinan los artículos primero y segundo tiene que hacer entrega de la documentación, cuando cese en su

labor, para lo cual se le señalará plaza. Si en el interin se organiza una nueva Unidad con la misma denominación, inmediatamente, la Comisión nombrada hará entrega de toda la documentación de la que se liquidaba, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos primero y segundo.

Quinto. Cuando se trate de disolución de Unidades enclavadas en la zona del Interior, no dependientes de los Ejércitos (Batallones de Retaguardia, de Transportes, de Etapas, C. R. I. M., etc.), por la Sección de Movilización y Organización de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, se dictarán las oportunas órdenes en cada caso, para conseguir la continuidad en los respectivos archivos e historiales.

Sexto. Los jefes de los Grupos de Ejércitos, Ejércitos, Cuerpos de Ejército, o de la Comisión Liquidadora, en sus respectivos casos, quedan obligados a extender los correspondientes certificados de muerte o desaparición del personal perteneciente a la Unidad disuelta y a facilitar cuantos datos o detalles se les interese respecto a la misma, interin se organiza la nueva Unidad de igual denominación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RECLUTAMIENTO

Núm. 14.877

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que don Luis Prieto Cerezo, perteneciente al replazo de 1925, quede movilizado en el cargo que ocupa en el Ministerio de Hacienda y Economía.

Si por cualquier causa dejara de desempeñar el cometido que hoy aconseja concederle tal beneficio, deberá presentarse automáticamente en el C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo, en analogía con los demás individuos de su replazo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

#### SECCION DE PERSONAL

##### ANTIGÜEDAD

Núm. 14.878

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 2.642, de 15 de febrero último (D. O. núm. 43); por la que se concede el empleo de sargento, por necesidades del servicio al cabo de INGENIEROS don Juan Serra

Camps, actualmente con destino en el Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el mencionado empleo de sargento le corresponde, es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación los beneficios determinados en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### ASCENSOS

Núm. 14.879

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 219, pág. 182, columna tercera), este Ministerio ha resuelto conceder al capitán del Cuerpo de OFICINAS MILITARES don Emilio Bolea Albiol, de replazo por enfermo en Madrid, el ascenso automático al empleo de mayor de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.880

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185, pág. 348, columna primera), este Ministerio ha resuelto conceder al teniente de ARTILLERÍA, procedente de la Escala de Complemento D. Angel Luis Varea Rodríguez, con destino en Defensa de Costas, el ascenso automático al empleo de capitán de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 25 de febrero último y efectos administrativos a partir de primero de marzo siguiente, de conformidad con lo estatuido en el decreto núm. 33, de 25 de febrero citado (D. O. número 50), al amparo del cual se le concedió el ingreso en la Escala activa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.881

*Circular.* Excmo. Sr.: Por reunir las mismas condiciones que los tenientes ascendidos a capitanes de INFANTERIA, Escala profesional, según orden circular núm. 9.594, de 30 de mayo próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 134), he resuelto promover a dicho empleo al teniente de Infantería D. Esteban Barrio Borrero, por hallarse clasificado afecto al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio y ostentar en los empleos de brigada y teniente las antigüedades de 19 de julio de 1936 y primero de diciembre siguiente, respectivamente, disfrutando en el que se le confiere la de 15 de mayo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.882

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 8.329, de 12 de mayo último (D. O. número 117), por la que ha sido ascendido al empleo de sargento don Providencio Sala Bañola, se entienda rectificada en el sentido de que su nombre es como queda indicado y no Prudencio, como en aquella se menciona, así como que el Arma que le corresponde es de Ingenieros y no de Infantería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.883

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), este Ministerio ha resuelto conceder al cabo de CABALLERÍA don Saturnino Marcos Calvo, procedente del regimiento número 6, el ascenso automático a sargento de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## ASIMILACIONES

Núm. 14.884

*Circular.* Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el decreto de 7 de agosto de 1936 (*Gaceta* número 221), he resuelto conceder las asimilaciones a los empleos que se expresan, al personal asimilado del Arma de INGENIEROS, que figura en la siguiente relación, que principia con el teniente D. Miguel Liern Barberá y termina con el sargento D. Juan Aledo Soriano, por el tiempo de duración de la actual campaña, continuando en sus actuales destinos hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

*Asimilados a capitán*

## Tenientes

D. Miguel Liern Barberá.  
D. Vicente San Valero Aparicio.  
D. Francisco Martínez Díaz.  
D. Ramón Pardo Aracil.  
D. Rafael García Gómez.  
D. Domingo Castro Botejara.  
D. Segundo Martínez Herranz.  
D. Francisco Blanca López.  
D. Ramón Elul Cabrera.  
D. José Jara Navarro.  
D. José Crespo Ortiz.  
D. Félix Ciudad Montoro.  
D. Ramón Sutglá Figols.  
D. Bernardo de Pablo Villagrasa.  
D. Ramón Cristina Creus.  
D. Luis Pradillo Francés.  
D. Jesús Millán Martínez.  
D. Vidal Mercadé Mercadé.  
D. Jaime Bargalló Camps.  
D. Alberto Vila Cotcho.  
D. Juan Jordá Torrents.  
D. Juan Jaume Nadal.  
D. Andrés Fargas Talarn.  
D. Senén Castells Maymó.

*Asimilados a teniente*

## Sargentos

D. José García Miralles.  
D. Estanislao Requena Bru.  
D. Francisco Lérica Ciruja.  
D. Vicente Galí Artero.  
D. Pascual Mata Notari.  
D. Julio Centelles Lecha.  
D. José José Maset.  
D. José Moreno Guinnot.  
D. Joaquín Martínez Campillo.  
D. Miguel Luque Muñoz.  
D. José García Martínez.  
D. Juan Navarrete Gallego.  
D. Francisco García Esteban.  
D. Ginés Ródenas Fernández. X  
D. José Saura Gómez.  
D. Jesús de la Guía Pérez.  
D. Santiago Iglesias Bravo.  
D. Juan Silva Silva.  
D. Pedro Muñoz Olivares.

D. Joaquín Flores Verdú.  
D. Diego García San José.  
D. Silvino Gómez del Rey.  
D. Regino García Gómez.  
D. José Belmonte González.  
D. Juan Panchamé Alpons.  
D. Domingo Arrufat Losada.  
D. Juan Gilí Nadal.  
D. Francisco Enrich Bigorda.  
D. Juan Valls Aragónés.  
D. Juan Gilí Farré.  
D. Juan Aledo Soriano.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 14.885

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder las asimilaciones que se expresan, al personal ferroviario y encargado de Obras que figura en la siguiente relación, que principia con el jefe de reserva en la Red Nacional de Ferrocarriles D. Sergio Luis Zurdo Pacheco y termina con el encargado de obras D. José Martínez Ecija, pertenecientes a los reemplazos que se indican, por el tiempo de duración de la actual campaña, con destino a las Unidades que también se expresan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

*A la primera Compañía de Explotación de Ferrocarriles*

## Asimilados a teniente de Ingenieros

Jefe de reserva en la Red Nacional de Ferrocarriles, D. Sergio Luis Zurdo Pacheco, reemplazo de 1920.

Jefe suplementario de la misma, don Luis Bolis Sarto, del reemplazo de 1916.

## Asimilados a sargento de Ingenieros

Conductor, D. Froilán Carpintero Montaña, reemplazo 1925.

Otro, D. Jaime Bardají Reinaldo, reemplazo 1926.

Capataz, D. Rafael Prats Viñarta, reemplazo de 1925.

*A la tercera Compañía de Explotación de Ferrocarriles*

Asimilado a teniente de Ingenieros, jefe de Depósito, D. Alberto Blanes Boysen, reemplazo 1917.

Asimilado a sargento de Ingenieros, capataz de Vía y Obras, D. José Barberá Bebé, reemplazo 1925.

Maquinista, D. Bartolomé Busons Geronés, reemplazo 1926.

Otro, D. Alberto Aparicio Noriega, reemplazo 1925.

*A la segunda Compañía de Explotación de Ferrocarriles*

Asimilado a sargento de Ingenieros, maquinista D. Jose Armengot Travé, reemplazo 1926.

Otro, D. Ramón Borrell Mateu, reemplazo 1925.

Otro, D. Pascual Burgués Abad, reemplazo 1925.

Otro, D. Victoriano Huguet Boronat, reemplazo 1925.

Otro, D. Félix Lucía Mayandía, reemplazo 1925.

Otro, D. Doroteo Escartín Fustero, reemplazo 1925.

Otro, D. Ramón Anguera Flores, reemplazo 1925.

Otro, D. José Montaner Bertrán, reemplazo 1925.

Otro, D. Alberto Tache Vive, reemplazo 1925.

*A la cuarta Compañía de Explotación de Ferrocarriles*

Asimilado a sargento de Ingenieros, jefe de material móvil don Juan Sala Pibernat, reemplazo de 1926.

Jefe de Estación, D. José Angles Plana, reemplazo 1925.

Otro, D. José Serra Serra, reemplazo 1925.

Otro, D. Narciso Puigdeval Simón, reemplazo 1925.

Conductor, D. José Xiberta Estañol, reemplazo 1925.

Otro, D. Rafael Luque Royo, reemplazo 1925.

Otro, D. José Casanovas Sadurni, reemplazo 1925.

Otro, D. Enrique Coderch Castelló, reemplazo 1925.

Otro, D. Juan Vilanova Fenosa, reemplazo 1926.

Otro, D. José Serra Cladellas, reemplazo 1925.

Otro, D. Gregorio Aloy Carrera, reemplazo 1926.

Otro, D. Humberto Doménech García, reemplazo 1926.

Capataz de Vía y Obras, D. Amancio Ortega Rodríguez, reemplazo de 1926.

*Al Batallón de Obras y Fortificación número 38*

Asimilado a sargento de Ingenieros, encargado de Obras, D. José Martínez Ecija, reemplazo de 1922.

Barcelona, 5 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 14.886

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de sargento de INGENIEROS, por el tiempo de duración de la actual campaña, al personal ferroviario que figura en la siguiente relación, que principia con el Jefe de Material Móvil D. Daniel Pierra Forcadell y termina con el agente ferroviario D. Luis Gómez Rojas, de conformidad con lo dispuesto en la orden comunicada de esta Subsecretaría

de 19 del pasado mes de junio, por la que se crean las Compañías de Explotación de Ferrocarriles, perteneciente a los reemplazos que se indican, pasando destinados a las Unidades que se expresan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*A la tercera Compañía de Ferrocarriles*

Jefe de material móvil, D. Daniel Piera Forcadell, del reemplazo de 1925.

Jefe de Estación, D. Pedro Ricart Castelló, del reemplazo de 1926.

Otro, D. Sergio Languera Serrano, reemplazo 1925.

Otro, D. Isidoro Roig Pons, reemplazo 1925.

Otro, D. Amadeo Barneys Artau, reemplazo 1925.

Maquinista, D. Lorenzo Pascual Montserrat, reemplazo 1925.

Otro, D. Jaime Boronat Seguí, reemplazo 1925.

Otro, D. Santiago Viza Alonso, reemplazo 1925.

Otro, D. Andrés Castillo Azaga, reemplazo 1925.

Conductor, D. Benito Lacabra Vigarondo, reemplazo de 1925.

Otro, D. Miguel Gistán Mur, reemplazo de 1925.

Otro, D. José Rodríguez García, reemplazo 1926.

Otro, D. Blas Banzo Azaga, reemplazo 1926.

Otro, D. Pedro Berruezo Abaurrea, reemplazo 1925.

Otro, D. Luis Costa Rius, reemplazo 1925.

*A la segunda Compañía de Ferrocarriles*

Jefe de material móvil, D. Guillermo Llaguna Alemany, reemplazo 1925.

Jefe de Estación, D. José Morán Gual, reemplazo 1925.

Otro, D. Antonio Bastida Zapata, reemplazo 1925.

Conductor, D. Juan Jansa Soler, reemplazo 1926.

Otro, D. José Peiró Polo, reemplazo 1926.

Otro, D. Heriberto Puig Masferrer, reemplazo 1926.

Otro, D. Juan Recaséns Soler, reemplazo 1926.

Otro, D. Agustín Ribot Coroninas, reemplazo 1926.

Otro, D. Luis Rodríguez Pacreu, reemplazo 1925.

Otro, D. José Benavent Estape, reemplazo 1925.

Capataz, D. Julio Martín González, reemplazo 1925.

Otro, D. Oscar Wifredo Martín González, reemplazo 1925.

*A la primera Compañía de Ferrocarriles*

Jefe de Estación, D. Luis Gómez Rojas, reemplazo 1922.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 14.887

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación a sargento de INGENIEROS, por el tiempo de duración de la actual campaña, al encargado de Obras D. Joaquín Roberto Montoto Gorjón y maestro de Obras D. Mariano Serrano Cuesta, pertenecientes a los reemplazos de 1917 y 1924, de conformidad con lo dispuesto en las órdenes circulares de 30 de marzo del año último y 24 de abril pasado (DIARIO OFICIAL núms. 83 y 98), siendo destinados al Batallón de Obras y Fortificación núm. 38 y Compañía de Carreteras núm. 34, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.888

*Circular.* Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 30 de marzo del año último (D. O. número 83, pág. 43, columna tercera), he tenido a bien conceder la asimilación de sargento de INGENIEROS, por el tiempo de duración de la actual campaña, a los cabos asimilados que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Primitivo Renau Ahis y termina con D. Carlos Iranzo Guaita, continuando en los Batallones de Obras y Fortificación en que actualmente se hallan prestando sus servicios, hasta que se les adjudique el destino que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 4 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Primitivo Reanu Ahis.  
D. José Ortiz Martínez.  
D. Miguel Florenza Cierco.  
D. Secundino Uriol Vicente.  
D. Pedro Viñolas Casellas.  
D. Santiago Palahí Palnella.  
D. Miguel Monleón Monleón.  
D. Miguel Sierra Buenaventura.  
D. Ramón Sigrán Borau.  
D. José Pedrosa Janer.

D. Cándido Suñén Gabín.  
D. Jaime Hugas Quer.  
D. Rafael Martí Turner.  
D. Sebastián Viñas Pou.  
D. Juan Viñals Solá.  
D. Francisco Plá Costeis.  
D. David Zamora Garrido.  
D. Alfonso Pagán Juan.  
D. José Torregrosa Pina.  
D. Francisco Mas Solves.  
D. Manuel Chaves Zambrana.  
D. Juan Puche Lajara.  
D. Ramón Tremiño Ródenas.  
D. Fermín Gazpio Sarries.  
D. Blas Pérez Oliva.  
D. Pedro Escoda Argilada.  
D. Manuel Clusa Frontóns.  
D. Domingo Cabre Bartolomé.  
D. José Garrido Jiménez.  
D. José Agost Benlliure.  
D. Bautista Broch Bort.  
D. Manuel Soriano Blat.  
D. Vicente Silvestre Llach.  
D. José Macher Molina.  
D. José Ramos Sorribes.  
D. José Ramos Arrando.  
D. Gonzalo Sanz Tomás.  
D. José Ariño Sos.  
D. Gaspar Gausés Pedrero.  
D. Lorenzo Chus Forcada.  
D. Carlos Iranzo Guaita.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 14.889

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de sargento de INGENIEROS, por el tiempo de duración de la actual campaña, al personal ferroviario que figura en la siguiente relación que principia con el conductor D. Ramón Batllia Carpena y termina con el maquinista D. José Lleget Guiu, de conformidad con lo dispuesto en la orden comunicada de esta Subsecretaría de 19 del pasado mes de junio, por la que se crean las Compañías de Explotación de Ferrocarriles, perteneciente a los reemplazos que se indican, pasando destinado a la primera de las referidas Compañías de esta zona, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Conductor, D. Ramón Batllia Carpena, reemplazo 1926.  
Jefe de Estación, D. Francisco Catalán Gracia, reemplazo 1925.  
Otro, D. Miguel de Paz García, reemplazo 1926.  
Otro, D. Fructuoso Cantín Gambín, reemplazo 1926.  
Otro, D. Juan Artes Trías, reemplazo 1926.  
Conductor, D. José Bertrán Urrutia, reemplazo 1925.

Otro, D. Juan Picazo Mari, reemplazo 1925.

Otro, D. José Robe Vineja, reemplazo 1925.

Otro, D. Angel Rollán Rivares, reemplazo 1926.

Otro, D. Teodoro Paniagua Blanco, reemplazo 1925.

Jefe de material móvil, D. Javier Berdaguer Cauchacs, del reemplazo de 1925.

Capataz, D. José Martori Nicolau, reemplazo 1925.

Maquinista, D. Arturo Valls Raido, reemplazo 1925.

Otro, D. Ramón Vicéns López, reemplazo 1926.

Otro, D. Francisco Ardany Salameo, reemplazo 1925.

Otro, D. Pedro Segura Puigvert, reemplazo 1925.

Otro, D. Francisco Vidaller Montoliu, reemplazo 1925.

Otro, D. José Argelaga Cabré, reemplazo 1925.

Otro, D. Plácido Figueras Asensio, reemplazo 1925.

Otro, D. Juan Florensa Peralta, reemplazo 1925.

Otro, D. Ramón Jimeno Cardo, reemplazo 1926.

Otro, D. Anselmo Charles Perles, reemplazo 1926.

Otro, D. Julián Coll Peromato, reemplazo 1926.

Otro, D. José Lleget Guiu.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

#### BAJAS

Núm. 14.890

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la condena impuesta a los tenientes procedentes de MILICIAS, D. Juan Díaz Cuesta y D. Cesáreo Cabañas Lizán, por la que se les condena a la pena de seis años y un día de internamiento en campo de trabajo, he resuelto causen baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### CUERPO AUXILIAR SUBAL- TERNO DEL EJERCITO

Núm. 14.891

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 4 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 230, página 281, columna primera) y una vez que han sido llenados los requisitos reglamentarios por el personal administrativo eventual que a continuación se relaciona, he resuelto concederle el ingreso en la primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, por reunir las condiciones exigidas en las

leyes de 13 de mayo y 12 de septiembre de 1932 (C. L. núms. 272 y 597), el cual gozará de la antigüedad en el servicio, sueldo y asimilación que a cada uno se señala, con arreglo a lo que determinan las órdenes circulares de 26 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 305, pág. 604, columna segunda), 29 de marzo de 1937 (D. O. núm. 77, pág. 901, columna tercera) y 10 de marzo del año actual (D. O. núm. 63, pág. 752, columna primera); surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes y quedando confirmado en su actual destino dicho personal. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Juan Mora Terres, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón. Antigüedad en el servicio, 13 de junio de 1929; sueldo, 5.000 pesetas anuales; asimilación, teniente.

D. Juan Morro Olives, del mismo destino que el anterior. Antigüedad en el servicio, 29 de noviembre de 1929; sueldo, 5.000 pesetas anuales; asimilación, teniente.

D. Antonio Llopis Bagur, del mismo destino que el anterior. Antigüedad en el servicio, 4 de enero de 1930; sueldo, 4.500 pesetas anuales; asimilación, teniente.

D. Gaspar Meisón Olives, del mismo destino que el anterior. Antigüedad en el servicio, 8 de enero de 1931; sueldo, 4.500 pesetas anuales; asimilación, teniente.

Barcelona, 5 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

#### DESTINOS

Núm. 14.892

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes de INTENDENCIA, profesionales, que a continuación se relacionan, pasen a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel D. Emiliano Gonzalo Victoria, de Jefe del Detall del Laboratorio del Ejército, a Jefe de los Servicios de Intendencia de la Quinta Agrupación de Hospitales.

Mayor D. Cayetano Ruiz Cuadros, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la zona del Interior, al Parque de Artillería núm. 1.

Otro, D. Mariano Olivares Canales, de la Pagaduría de Campaña de las Baleares en Mahón, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Mahón.

Otro, D. Luis Arenas Llanderas, de la Pagaduría de Campaña de las Baleares en Mahón, a Jefe de la misma.

Otro, D. Regino Puebla Argenta, del Parque de Intendencia de Valencia, a la Dirección de los Servicios de Intendencia de la zona Central.

Otro, D. Mariano Sánchez Albornoz Menduñá, ascendido, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Zona del Interior, a Jefe administrativo de la segunda Agrupación de Hospitales.

Otro, D. Leopoldo Barrio Martínez, de Jefe administrativo Comarcal de Toledo, a Jefe administrativo Comarcal de Cuenca.

Otro, D. Isidoro Bacaicoa Herrera, del Ejército del Este, al Cuadro Eventual del mismo.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 14.893

**Circular.** Excmo. Sr.: Nombrado alumno de la quinta promoción de la Escuela Popular de Estado Mayor el mayor de INFANTERIA, profesional, D. Jesús Lanuza Borrás, he resuelto cese en el destino a las órdenes del Comandante del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.894

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA, profesional, D. Juan Calvo Calvo, de la Comandancia Militar de Albacete, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.895

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Luis Rabasa García, del Ejército del Centro, pase destinado

a la Jefatura de Sanidad del mismo, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.896

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los dos mayores de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos que en la misma se asigna a cada uno, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Alfonso Nieto Roldán, de a las órdenes del Jefe del Ejército del Centro, a la Plana Mayor del Escalón del mismo Ejército.

D. Ramón Arbonés Alenta, del Ejército del Este, a las órdenes del director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Ebro.

Barcelona, 31 de julio de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 14.897

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Guillermo Botonero Lechón, recientemente ascendido a dicho empleo, quede confirmado en el Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.898

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el informe del Inspector General de Sanidad Militar y el certificado del reconocimiento médico practicado al capitán de Infantería de MILICIAS D. José Pérez Gutiérrez, por el Tribunal Médico Militar Permanente de Madrid, en el que se hace constar que el citado oficial se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto quede sin efecto su baja en el Ejército acordada por orden circular núm. 4.381, de 9 de marzo último (D. O. núm. 79), y vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante,

incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.899

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería de MILICIAS D. Francisco Quitian Cereijo, de la 11 División, pase, destinado a la Agrupación Norte de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.900

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de CABALLERÍA, ascendido a este empleo por orden circular número 11.212, de fecha 20 del pasado junio (D. O. núm. 154), D. Salvador Boix Roig, del Depósito de Remonta número 3, pase destinado al Regimiento del Arma núm. 10, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.901

**Circular.** Excmo. Sr.: Nombrados alumnos del Curso de Observadores en el Arma de Aviación, con arreglo a lo que determina la orden circular de 27 de diciembre último (D. O. núm. 313), los capitanes de INGENIEROS, en campaña, don Gaspar Codoñer Fortea, don Carlos Ansaldo Cabrera, don José Martínez López y el teniente de la misma Escala don Juan García Casado, he resuelto pasen agregados a la referida Arma, sin causar baja en sus destinos y Arma de procedencia, conforme a lo dispuesto en la norma octava de dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.902

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los seis oficiales de Ingenieros, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Julio Maquinay González y termina con el teniente don Mariano Paredes Vicente, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

#### En Campaña, procedente de Milicias

Capitán, D. Julio Maquinay González, de a las órdenes del Inspector de Fuerzas Blindadas, a la Comandancia Principal de Ingenieros del XI Cuerpo de Ejército.

Capitán de Transmisiones, D. Vicente A. Gómez Maldonado, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

#### De Milicias

Teniente, D. Alfonso Gómez Ascaso, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Otro, D. José María González García, del Ejército del Norte, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Teniente de Transmisiones, D. Francisco Obiol Cucala, de la 117 Brigada Mixta, al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 1.

Otro, D. Mariano Paredes Vicente, de la 72 División, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Barcelona, 6 de agosto de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 14.903

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA en Campaña D. José Olivella Parellada, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.904

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA en campaña don Pedro Sanz Sáinz, pase destinado al Cuadro Eventual del XXIV Cuerpo de Ejér-

cito, al que verificará su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.905

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 6.968 de 23 de abril último (D. O. núm. 100), se entienda rectificada por lo que respecta al teniente de Infantería de MILICIAS D. José Miró Gilbert, en el sentido de que su segundo apellido es como queda consignado y no Blanc, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.906

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el informe del Presidente de la Junta Consultiva de Sanidad Militar y el certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS D. Virgilio Chapín Osorio, por el Tribunal Médico Militar de Albacete, en el que se hace constar que el citado oficial se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto quede sin efecto su baja en el Ejército, acordada por orden circular de 20 de enero último (D. O. núm. 21, pág. 239, columna tercera), y vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.907

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el informe del Jefe de la Junta Consultiva de Sanidad Militar y el certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Infantería de MILICIAS don Antonio Pérez García, por el Tribunal Médico de la Base Naval de Cartagena, en el que se hace constar que el citado oficial se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto quede sin efecto su baja en el Ejército, acordada por orden circular núm. 6.601, de 18 de abril último (D. O. núm. 95), y vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporán-

dose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.908

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de MILICIAS D. Marcelino Urbano Serrano, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.909

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 13.786 de 21 de julio último (D. O. núm. 186), quede sin efecto por lo que respecta al destino que como teniente de Infantería de MILICIAS se asigna a D. Aurelio Moreno Maldonado, por ser su empleo el de teniente de Intendencia en campaña, procedente de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.910

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de MILICIAS D. Mateo Vives Villarroel, de en expectación de destino en Madrid pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.911

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de CABALLERIA D. José Pérez López y don Sebastián Pérez López del regimiento del Arma núm. 4, y el sargento de Caballería D. José Sánchez Martínez, del regimiento núm. 1, pasen destinados a los Depósitos de Remonta núm. 4 los dos

primeros, y al núm. 5 el último, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.912

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los trece tenientes y sargentos de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eleuterio Matilla Santana y termina con D. Fernando Miranda Margarit, de las situaciones y Unidades que se indican, pasen a servir los destinos que se les señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Teniente profesional D. Eleuterio Matilla Santana, de ascendido a dicho empleo, al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 1.

Teniente asimilado D. Carlos Orduña Fernández-Shaw, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 22, al Batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 2.

Otro, D. Adolfo Oller Nogues, del Batallón de Obras y Fortificación número 21, y el cual se encuentra en esta zona, al de igual denominación núm. 38.

Otro, D. Manuel Díaz Martínez, de la Inspección General de Ingenieros, de la Comandancia General de dicha Arma del Grupo de Ejércitos de la Región Catalana.

Sargento profesional D. Carlos Meroles Arizcum, ascendido a dicho empleo, al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 1.

Otro, D. Antonio Barea Garcés, de ascendido a dicho empleo, al mismo destino.

Otro, D. Mariano Casanova Arranz, ascendido a dicho empleo, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 43, (confirmación).

Otro, D. Juan Pedregal Castro, de ascendido a dicho empleo, al mismo Batallón (confirmación).

Otro, D. Amadeo Romer Ciervo, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a la Compañía de Parque de la Comandancia General de Ingenieros de dicho Ejército (confirmación).

Otro, D. Joaquín Massana Sagrega, del referido Cuadro Eventual, al mismo destino (confirmación).

Otro, D. José Estepa Cortés, del citado Cuadro Eventual, al mismo destino (confirmación).

Otro, D. José María García Rabada, del referido Cuadro Eventual, al mismo destino (confirmación).

Otro, D. Fernando Miranda Margarit, del citado Cuadro Eventual, al mismo destino (confirmación).

Barcelona, 7 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN

Núm. 14.913

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuatro oficiales y sargentos en campaña del CUERPO DE TREN, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Celso Alvarez González y termina con el sargento don Román Peláez Suárez, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. Celso Alvarez González, al primer Batallón Especial de Transporte Automóvil.

D. Ramón Montero Blanco, procedente del Ejército del Norte, al segundo Batallón Especial de Transporte Automóvil.

Sargentos

D. Victorio Tuero Valencia, del cuarto Batallón Mixto de Motoristas y Ciclistas, al cuarto Batallón Especial de Transporte Automóvil.

D. Ramón Peláez Suárez, al cuarto Batallón Especial de Transporte Automóvil.

Barcelona, 6 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN

Núm. 14.914

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente veterinario provisional don Julián Castellanos Martín, pase destinado, del regimiento de Caballería núm. 3, al regimiento número 10 de dicha Arma, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.915

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente veterinario profesional don José Valle Marchante, pase destinado, del regimiento de Caballería núm. 2, al regimiento núm. 9 de dicha Arma, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.916

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA don Juan Roca Oms, procedente de la 220 Brigada Mixta, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.917

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de INFANTERÍA procedentes del Batallón de dicha Arma de este Ministerio en Madrid, que figuran a continuación, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Cayetano Miguel Chicote.  
D. José Navarro Lorente.  
D. Juan Nolasco Cañero.  
D. Andrés del Poyo Santos.  
D. Nazario Martín Gudiel.  
D. Augusto Calvo de la Fuente.

Barcelona, 7 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN

Núm. 14.918

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Complemento de INFANTERÍA, del C. R. V. M. número 1 y procedente de la disuelta Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, don Manuel Polo Juan, pase destinado a la Sección de Cartografía del Ejército del Centro, debiendo incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.919

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento en campaña del CUERPO DE TREN, procedente de Milicias don Bernardino Gavilanes Lacall, quede confirmado en el destino que viene desempeñando en el primer Batallón Especial de Transporte Automóvil, causando efectos administrativos a partir de la revista del primero de mayo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.920

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular núm. 14.085 (D. O. núm. 190), que publica destinos de personal de distintas Armas y Cuerpos, se entienda rectificada por lo que respecta al subalterno pericial del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a capitán, don Antonio Moreno García, en el sentido de que se llama como queda indicado y no como figura en aquella disposición, quedando subsistentes los demás extremos de la referida circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.921

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 12.802, de 9 de julio último (D. O. núm. 173), he resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, del que ha habido conocimiento de su nombramiento y se encuentra convenientemente clasificado por el Negociado de Información y Control, quede confirmado en sus destinos en las condiciones que determina la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 274, página 588, columna tercera), ampliada con la de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 40, página 488, columna tercera); quedando sujeto el personal de referencia a los preceptos de la orden circular núm. 11.376 de 20 de junio próximo pasado (D. O. número 156), surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio del Valle Expresatti, en la Sección de Personal de esta Subsecretaría.

D. Manuel Urraca Tarodo, idem.  
D. Rafael Díaz Galán, idem.

Barcelona, 6 de agosto de 1938.—  
A. CORDÓN

Núm. 14.922

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 12.802, de fecha 9 de julio próximo pasado (D. O. núm. 173), he resuelto que el personal civil que a continuación se relaciona, del que ha habido conocimiento de su nombramiento y se encuentra convenientemente clasificado por el Negociado de Información y Control, quede confirmado en sus destinos, para

prestar servicio de mecanografía, en las condiciones que determina la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 274, pág. 588, columna tercera); surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Doña Concepción Plana Domingo, en la Jefatura de la tercera Demarcación de Sanidad Militar.

Doña Beatriz Lacárcel Alarcón, id.  
Doña Rosario Nogueras Saumell, id.  
Doña Aurelia Herrero Gómez, en la Sección de Personal de esta Subsecretaría.

Doña Palmira González Domínguez, idem.

Doña Carmen Negrache López, id.  
Doña Amalia Tremps Guillén, id.  
Doña Julia Barris Gana, en la Inspección General de Veterinaria.

Barcelona, 6 de agosto de 1938.—  
A. Córdón.

#### DISPONIBLES

Núm. 14.923

*Circular.* Excmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular núm. 7.037, de fecha 25 de abril último (D. O. núm. 101), he tenido a bien disponer que el teniente veterinario provisional D. Leandro Jiménez-Mendaño García Peñuela, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante, quede en la situación de disponible gubernativo, con residencia en Alcázar de San Juan; surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.924

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro sargento de banda don Severiano Sánchez Ramírez, procedente del Batallón de Infantería de este Ministerio, pase a la situación de disponible gubernativo en Madrid, en aplicación de la orden circular núm. 7.037 (D. O. núm. 101); surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 14.925

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 9.099, de 21 de mayo último (D. O. núm. 127), en la que figura el capitán del CUERPO DE TREN don Cristóbal Carnicer Carrasco, con antigüedad de 3 de julio de 1937, se entienda rectificada en el sentido de que la verdadera antigüedad del mismo es la de 1 de abril 1937, por haber estimado así dicha rectificación el Presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 14.926

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. número 170, pág. 212, columna tercera), ampliado en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 593, columna tercera), he tenido a bien conceder el empleo de teniente médico provisional por el tiempo de duración de la campaña a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, los que quedan a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan; surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del próximo mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Urbano Barnés González.  
D. Juan Casademunt Anadón, con residencia en Barcelona, paseo de Gracia, núm. 117, principal, primera.

Barcelona, 31 de julio de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 14.927

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. número 221, pág. 206, columna segunda), ampliado en la de 19 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, pág. 601, columna segunda), he tenido a bien conceder el empleo de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de SANIDAD MILITAR por el tiempo de duración de la campaña a los practican-

tes civiles que figuran en la siguiente relación, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno, y que se citan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del mes próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

D. Víctor Barrachina Toral, del Ejército del Este.

D. Jaime Vendrell Villaronga, idem.

D. Jorge Vallés Porta, idem.

D. José Ventura Soler, idem.

D. Andrés Estapé Rigol, idem.

D. José María Poal Ballarín, idem.

D. Carlos Puerto Fortis, idem.

D. F. Javier Fabregat Fabregás, idem.

D. José de Asprear Casado, del Ejército del Ebro.

D. Ramón Arruñat Vega, idem.

D. José María Bartrina Calvo, idem.

D. Alberto Pérez Romero, idem.

D. José Sánchez Tolmeiz, idem.

D. José Torner Fors, idem.

D. Pantaleón González Ortiz, del Ejército de Levante.

D. José Núñez Coronil, idem.

D. Juan Abad Cazorla, idem.

D. Manuel Robles Urquiza, del Ejército del Centro.

D. Angel Mayo Martínez, idem (Equipo Quirúrgico Móvil del Dr. D. José Moreno Butragueño).

D. Felipe Granados Piñero, idem (en el mismo Equipo Quirúrgico que el anterior).

D. Antonio Gutiérrez Ortega, del Ejército de Andalucía.

D. Enrique Suñé Moya, de la Clínica núm. 4, de la Agrupación Quirúrgica de Hospitales Militares de Barcelona.

D. Pedro Taixes Ferrater, idem.

D. José María Navarro Esteban, idem.

D. Jaime Borrut Carrera, idem.

D. Luis Clavell Morató, idem.

D. Román Barriopedro Manzanilla, del Hospital Militar Base de Cuenca.

D. Alejandro López Espinosa, idem.

D. Pablo Martínez de San Vicente, id.

D. Rufino Martínez Díaz, idem.

D. Miguel García Torres, idem.

D. Eduardo Jiménez Díaz, idem.

D. Juan Rius Pellicer, de la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. Tomás Fuentes Sastres, de la D. C. A. del Ejército del Centro.

D. Carlos Esthern González, del cuarto Batallón de Obras y Fortificación.

D. Ramón Colón Acevedo, del primer Batallón del Regimiento de Etapas.

Barcelona, 5 de agosto de 1938.—  
A. Córdón.

## INUTILES

Núm. 14.928

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los catorce oficiales y sargentos, procedentes de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Campo Sáez y termina con D. Juan Rofes Corta, causen baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente Cuadro de Exenciones, según se comprueba por los certificados facultativos cursados por las autoridades militares que se indican, y queden en la situación militar que les corresponda. Por dichas autoridades se adoptarán las medidas pertinentes para retirarles la documentación que les acredita como tal personal de Milicias, que será cursada a esta Subsecretaría, Sección de Personal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Comandancia Militar de Madrid*

Capitán D. José Campo Sáez.  
Teniente de Ingenieros en campaña D. Fernando Martín-Pozuelo García.  
Teniente de Infantería en campaña don José Prieto Teva.

Teniente D. Benito Quintela Ruiz.  
Sargento D. Diego Quílez Merino.  
Otro, D. Claro Rico Pérez.

*Comandancia Militar de Valencia*

Teniente D. Luis Rodilla Montero.  
Otro, D. José Montaner Núñez.

*Comandancia Militar de Cataluña*

Teniente D. Carlos Nebot Nicolau.  
Otro, D. Juan Andrés García.

*Comandancia Militar de Alicante*

Sargento D. Francisco Mauri Adán.

*Jefe del Ejército del Centro*

Teniente D. Antonio Carceler Ayuso.

*Jefe del Ejército del Este*

Sargento D. Vicente Baeza Ferrán.  
Otro, D. Juan Rofes Corta.

Barcelona, 29 de julio de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 14.929

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Madrid, por el que se comprueba que el teniente de INGENIEROS D. Celedonio Espinosa Vidal, del Batallón de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, se encuentra inútil total para el servicio militar a consecuencia de heridas de guerra, he tenido a bien disponer cause baja por fin del mes de octubre del año último en el Arma a que pertenece, debiendo presentar en la Subpagaduría correspondiente del Ejército de Tierra, si no lo hubiera ya efectuado, la documentación para que

pueda justificar sus derechos a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, quedando pendiente del destino que se le adjudique con arreglo a sus aptitudes, según previene el orden circular de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año en curso).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.930

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Complemento de INGENIEROS D. Constantino González Sánchez, destinado en el Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, por el que se comprueba que ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he resuelto cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.931

*Circular.* Excmo. Sr.: Declarado inútil por el Tribunal Médico Militar de Alicante el sargento de INFANTERIA D. Antonio Bixquet Gisbert, por padecer enfermedad incluida en el núm. 68, letra F, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto que dicho sargento cause baja en el Ejército para todos los efectos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.932

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del Inspector General de Sanidad, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de esta plaza, del reconocimiento practicado al aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Lorenzo Sola Escriche, con destino en el Batallón de Obras y Fortificación núm. 35, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 35, grupo II, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole apto para servicios auxiliares, siendo incluido en la Agrupación segunda, he resuelto que dicho aspirante provisional cause baja en el Ejército como tal, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## PROCESADOS

Núm. 14.933

*Circular.* Excmo. Sr.: Por haberse dictado auto de procesamiento por el Tribunal Permanente del Ejército de Extremadura contra el capitán de MILICIAS de la 103 Brigada Mixta D. José García Martín, he tenido a bien disponer pase a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, pág. 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RECOMPENSAS

Núm. 14.934

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Jefe del Ejército del Centro, he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Zambrano Granados y termina con don Angel Sáez Argudo, el ascenso al empleo superior inmediato que en dicha relación se expresa, como premio a su distinguido comportamiento en operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de dicho mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de la fecha de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los beneficiados en primero de abril del corriente año, y serán nulos y sin ningún valor los que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes del personal ascendido por esta disposición dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda, remitiéndose igualmente papeletas individuales de los ascendidos a sargento, en las que conste

antigüedad en el empleo de cabo y Arma de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

*A sargento*

Cabos

36 Brigada Mixta

D. Antonio Zambrano Granados.  
D. Manuel Sánchez Román.  
D. Juan Simón García.  
D. Domingo Rivas Quero.  
D. Rafael Romero Moyano.  
D. José Palacios Robustillo.  
D. José Márquez Soto.  
D. Manuel Hernández Correa.  
D. José Chacón Cappa.  
D. Francisco Carballo Villarreal.  
D. Atilano Ramos Rebollo.  
D. Manuel Morato Barasiño.  
D. Emeterio Martín González.  
D. Policarpo Hernández Salgado.  
D. Celestino Gutiérrez Doblado.  
D. Ramiro Garrido Esteban.  
D. Francisco González Navarro.  
D. Esteban García Santos.  
D. José Frades Zarzo.  
D. Pablo Estévez Pina.  
D. Santiago Domínguez González.  
D. Diego Ciudad Pedrero.  
D. Donato Caminero Martín.  
D. Victoriano Arroba Mansilla.  
D. Emilio Paredes Quevedo.  
D. Nicasio Ortega Fernández.  
D. Cleto Navarro Martín.  
D. Aurelio Martínez Pastor.  
D. Juan Montero Sánchez.  
D. Carlos García Rodríguez.  
D. Miguel Pintado Urraca.  
D. Luis Pérez Fernández.  
D. Eusebio Gallego Sánchez.  
D. Manuel del Fresno Ramiro.  
D. Dalmacio Fanego Fernández.  
D. Ignacio Guijarro Paños.  
D. Nicanor Limas López.  
D. Juan Fontela Ovilo.  
D. Bautista Diezcansco González.  
D. Antonio Alonso García.  
D. Víctor Brizuela Cuadrado.

66 Brigada Mixta

D. Adrián Navarro López.  
D. Adrián Ovejero García.  
D. Antonio Rodríguez Calleja.  
D. Aurelio Fernández Rodríguez.  
D. Benito Martínez Rodríguez.  
D. Benito Palomares Palomares.  
D. Cristóbal Navarrete Corro.  
D. Demetrio Sanz Muñoz.  
D. Eleazar Barba Sobrino.  
D. Emilio Guerro Lozano.  
D. Emilio Pérez Pampliega.  
D. Wenceslao García Galán.  
D. Víctor Valles López.  
D. Victoriano Alcalde Rodríguez.  
D. Vicente Flores Rocha.  
D. Valentín González Bobadilla.  
D. Tomás Muñoz López.  
D. Salvador Poles Alvarez.  
D. Rufino Villalba Martín.  
D. Pedro Rojas Díaz.

D. Nicolás Sotillo García.  
D. Miguel Baeza Daverat.  
D. Miguel Romero Romero.  
D. Mercedes Arroyo Rey.  
D. Mariano Marugán Resino.  
D. Marcial Luengo Horcajo.  
D. Manuel Sevillano del Río.  
D. Manuel Pastrana Montoro.  
D. Luis Anguita García.  
D. Ladislao Calcerrada Rodríguez.  
D. Julián García-Redondo Blanco.  
D. Juan Reyes Olalla.  
D. Juan Castillo Turégano.  
D. José Padilla Morillo.  
D. José Padilla Martínez.  
D. José Gálvez Velasco.  
D. José Castillo Sánchez.  
D. Joaquín Bruno Castelló.  
D. Joaquín Bravo Salido.  
D. Ignacio Martínez Quintas.  
D. Gregorio Garrido Arévalo.  
D. Gil Bravo Ruiz.  
D. Fernando Mansilla Zamora.  
D. Facundo Pimentel García.  
D. Eusebio Robledo Rodríguez.  
D. Eulogio Díaz Redondo.  
D. Eugenio López Expósito.

Ingenieros (Transmisiones)

D. José López García.  
D. Honorio Sáiz Cifuentes.  
D. Manuel Ortega Carrión.  
D. Miguel Chivato del Valle.  
D. Francisco Aguilar Jiménez.

Ingenieros (Zapadores)

D. Antonio Vázquez Alvarez.  
D. Fulgencio Giménez González.

Ingenieros (Zapadores) 65 Brigada.

D. Antonio Miret Mestres.  
D. Joaquín Octubre Bayerre.  
D. Miguel Enríquez y Fernández Tobi.  
D. Miguel Pardos Borcano.  
D. Cirilo Bregón Sangrador.  
D. Rufino de Frutos Antón.

Intendencia.—Jefatura de Servicios

D. Agustín Robleño García.  
D. Tiburcio Martín Santos.

Sanidad Militar (43 Brigada Mixta)

D. Pedro Redado Peña.  
D. Francisco Pérez Agudelo.

Sanidad (39 Brigada Mixta)

D. Pedro Martínez Ciruelos.

*A cabo*

Soldado

Sanidad (Jefatura de Sanidad cuarta división)

Félix Martínez Villejo.

*A sargento*

Cabos

68 Brigada Mixta

D. Angel Cordero Guardamez.

70 Brigada Mixta

D. Juan Rubio Amorós.  
D. José Bresó Alapan.  
D. Juan Marcilla Pérez.

*A cabo*

Soldados

Eloy Patiño Mulero.  
Manuel Olivaira Camean.

*A sargento*

Cabos

136 Brigada Mixta

D. Juan Llavería Catalán.  
D. David Prat Llort.  
D. Saturnino Grech Pomares.

*A cabo*

Soldados

Antonio Ferrer Gou.  
Narciso Roselló Pla.  
Joaquín Turón Rabasedas.

*A sargento*

Cabos

41 Brigada Mixta (Especialidades)

D. Dionisio Sabin Vázquez.  
D. Jerónimo Ruiz.  
D. Senén Francés.

41 Brigada Mixta (Escuadrón de Caballería)

D. Florencio Giménez Apio.  
D. Francisco Inarejos Escobar.

*A cabo*

Soldados

Pascual Canales Parra.  
Diego Ceballes Navarro.  
Julián Carrasco Guillén.  
Jerónimo García Mayordomo.  
Vicente Garrote Romero.  
Antonio Lara Plaza.  
Ernesto Masó Díaz.  
José Novillo Berriguete.  
Miguel Navarro Fresneda.  
Ángel Sáez Argudo.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—  
A. Cordon.

REINGRESO EN EL EJERCITO

Núm. 14.935

*Circular.* Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el ex mayor de INFANTERÍA don Servando Meana Miranda, que se encontraba dado de baja en el Ejército, por orden circular de 10 de marzo de 1937 (D. O. núm. 67, página 761, columna tercera); teniendo en cuenta que el interesado ha sido indultado totalmente de la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, en virtud de sentencia dictada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y visto el favorable informe del Gabinete de Información y Control, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he resuelto concederle el reingreso en el Ejército, con el empleo de mayor de Infantería profesional, que disfrutaba y en el puesto que ocupaba antes de disponerse la citada baja.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.

A. CORDÓN

Señor...

## REEMPLAZO

Núm. 14.936

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel del Cuerpo de ESTADO MAYOR don Miguel Rodríguez Pavón, con destino en el IV Cuerpo de Ejército, pase a la situación de reemplazo por enfermo a partir del día 14 del corriente mes, con residencia en Madrid, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 28 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.937

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Madrid, de 21 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 14 del corriente y con residencia en Madrid, al mayor de INFANTERIA profesional D. Gerardo Cirera Martínez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo que determinan las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma primera de la circular de 28 de abril de 1937 (D. O. número III).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.938

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia, de 21 de julio último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir del día 24 de mayo próximo pasado, y con residencia en Gandía, al capitán de Artillería don Ricardo Alvarez Iglesias, del Ejército del Este, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendida en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.939

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA, en campaña, proceden-

te de la Escuela Popular de Guerra, don Pedro Pila Llagostera, pase a la situación de reemplazo por herido, de conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, a partir del día 18 de marzo último y con residencia en Barcelona, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.940

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Valencia, he tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, don Felipe Torrent Izquierdo, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 4 del actual y con residencia en la expresada plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.941

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA en Campaña don Manuel Rogers Espinós, de reemplazo por herido en Barcelona, según circular número 11.613 de 22 de junio último (D. O. núm. 158), quede en la misma situación en Molins de Llobregat.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.942

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Milicias, don Juan Antonio Morales Pozo, en situación de reemplazo por enfermo en Valencia, siga en la misma situación en Alcaraz (Albacete).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.943

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 12.284, de 2 del actual (D. O. número 167), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al sargento procedente de MILICIAS don Daniel González Junco, el cual continuará en la situación de reemplazo provisional por herido que le fué concedida por orden circular núm. 11.444, de 21 de junio último (D. O. núm. 150).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.944

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Valencia, he resuelto que el sargento de SANIDAD MILITAR don José Monfort Fantova, con destino a las órdenes del Jefe del Ejército de Levante, pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 22 del mes actual y con residencia en dicha plaza, con arreglo a las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RETIRADOS

Núm. 14.945

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA don Eduardo Ossorio Pascual, cese de prestar servicio por motivos de salud, de auxiliar del Jefe del Centro de Instrucción de Tarancón, dependiente del C. R. I. M. núm. 8, quedando en su anterior situación de retirado, a la que pasó por circular de 20 de diciembre de 1927 (D. O. núm. 284).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## SUELDOS. HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 14.946

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto cese en su cometido, causando baja por fin del presente mes, en la Clínica núm. 2, de la Agrupación Hospitalaria de Albacete, el médico civil don Manuel Ibáñez López, asimi-

lado a la categoría de capitán médico, exclusivamente para el percibo de haberes y en tanto prestara sus servicios, por orden circular de 16 de octubre de 1937 (D. O. núm. 251, página 117, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.947

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico civil D. Bernardo Fermell Caudet, he resuelto cese en su cometido, causando baja por fin del presente mes en la Agrupación Hospitalaria de Murcia, quedando sin efecto la asimilación de capitán médico que exclusivamente para el percibo de haberes, y en tanto prestara sus servicios, le fué concedida por orden circular de 10 de agosto de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 193, pág. 339, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.948

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cese en su cometido, causando baja por fin del presente mes, en la Clínica núm. 1, de la Agrupación Hospitalaria de Valencia, el médico civil D. Vicente Martí Sanjoaquin, asimilado a la categoría de capitán médico por orden circular de 10 de agosto de 1937 (D. O. núm. 193, página 339, columna primera), exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que prestase sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.949

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cese en su cometido, causando baja por fin del pasado mes de junio, en la Clínica núm. 2, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, el médico civil D. Antonio Megna Giordano, asimilado a la categoría de teniente médico por orden circular núm. 3.887, de 10 de marzo último (D. O. núm. 62), exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que prestara sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de julio de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## MARINA

### SECCION DE PERSONAL CUERPOS NAVALES

Núm. 14.950

Excmo. Sr.: Por encontrarse comprendido en lo dispuesto por el decreto núm. 99, de 6 de julio último (D. O. núm. 170) y la orden ministerial núm. 13.018, de 13 del mismo (D. O. núm. 176), este Ministerio se ha servido ascender al empleo de oficial primero del Cuerpo de Auxiliares Navales al oficial segundo naval D. Matías Pujol Lirón, muerto el día 17 de junio de 1937 en la explosión ocurrida a bordo del acorazado «Jaime I», categoría que le hubiese correspondido por haber ascendido a este empleo el que le precedía en el escalafón.

La antigüedad que le corresponde en su nuevo empleo es la de 19 de septiembre de 1937, fecha que por la reorganización del Cuerpo les fué asignada a cuantos ascendieron por ella, y efectos administrativos (haberes pasivos) a partir de primero de octubre del citado año.

Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 14.951

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que dispone el decreto núm. 99 y la orden ministerial núm. 13.018, de 6 y 13 de julio último, respectivamente, este Ministerio ha dispuesto ascender al empleo de oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales (equiparado a teniente) al auxiliar del mismo D. Antonio Pardo Fernández, muerto el día 4 de octubre de 1936 en el frente de Iznalloz, por haber ascendido a dicho empleo el que le seguía en el escalafón.

La antigüedad que le corresponde en el nuevo empleo es la de 19 de septiembre de 1937, fecha asignada a cuantos ascendieron con motivo de la reorganización de este Cuerpo, y efectos administrativos (haberes pasivos) a partir de la revista de primero de octubre del citado año 1937.

Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

### CUERPO DE OFICINAS Y ARCHIVOS

Núm. 14.952

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de Oficinas y Archivos de Marina D. Luis Velaço Armillas cese en su actual destino en la Flotilla de Vigilancia de Valencia y sea pasaportado para Cartagena, para embarcar en el des-

tructor «Gravina», en relevo del de igual empleo D. Fernando Alcoba Casanova, que se incorporará a su destino en la Habitación General de la Base Naval de Cartagena, que le confirió la orden ministerial de 10 de marzo próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 61).

Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 14.953

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de Oficinas y Archivos de Marina D. David Martínez Nafría cese en su actual destino en esta Subsecretaría y pase a embarcar en el destructor «Lepanto», en relevo del de igual empleo D. Luis Pedreño Deckler, que desembarcará con destino a la Intendencia de la Base Naval de Cartagena.

Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

### AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 14.954

Dada cuenta de la instancia elevada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, este Ministerio ha resuelto que el cabo de Marinería de segunda José Pazos San Esteban sea promovido al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, como comprendido en las normas segunda y tercera de la orden ministerial número 8.268, de 14 de mayo último (D. O. núm. 116).

Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

### INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

#### COMISIONES

Núm. 14.955

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendida en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la Comisión del servicio desempeñada por el capitán de Ingenieros D. Augusto Riquelme Ojeda durante diez días en Valencia, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 14.956

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas dobles reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la Comisión del servicio desempeñada en Rosas (Gerona), y por una duración de dos días, por el capitán de Navío (habilitado), D. Federico Monreal Pilón, debiendo de afectar el importe de dichas dietas dobles al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,

ALFONSO JÁTIVA

Señores...

## AVIACION

### Subsecretaría

#### INSTRUCCION

Núm. 14.957

Excmo. Sr.: La orden circular de 4 de diciembre de 1936 (*Gaceta* número 341), que trata de la enseñanza en las Escuelas de pilotaje, queda modificada en la siguiente forma:

Artículo primero. La enseñanza de los alumnos pilotos comenzará por la elemental (avión de pequeña potencia) y avanzada (avión de potencia igual o superior a 500 C. V.), al término de las cuales serán promovidos al empleo de cabo. Su instrucción militar o transformación (especialidades de piloto) comenzará por la Sección de Caza, que tendrá carácter eliminatorio o de selección. Los alumnos que no reúnan condiciones para aquella especialidad (caza), serán dados de baja en Aviación Militar, pasando a disposición del C. R. I. M. más inmediato a su residencia, para su destino al Ejército de Tierra, caso de estar comprendido en los reemplazos movilizados por el Gobierno.

Caso de existir alumnos que no sean aptos para caza, lo sean en cambio para otros tipos de aviones y por sus condiciones de capacidad y carácter fuese conveniente su continuación en Aviación Militar, la Junta de Profesores de la Escuela de Vuelos elevará la propuesta correspondiente a esta Subsecretaría para su examen y aprobación.

Artículo segundo. Los alumnos que terminen con aprovechamiento el curso de caza, serán promovidos al empleo de sargento, concediéndoles provisionalmente el título de piloto militar y el tanto por ciento inherente al citado título. Dicho personal prestará sus servicios en Unidades de Fuerzas Aéreas que desig-

ne el jefe de las mismas, pudiendo ser destinados indistintamente a las especialidades de Caza y Reconocimiento; para el destino en Unidades de Bombardeo deberá proceder el correspondiente curso realizado en la Escuela de Polimotores.

Artículo tercero. El título definitivo de piloto militar y el ingreso en el Arma de Aviación será concedido al piloto, después de haber permanecido tres meses destinado en alguna Unidad Aérea y siempre que durante ese período hubiese realizado un número de misiones de guerra suficientes para ser juzgada su conducta y actuación por el jefe de su Unidad.

Los jefes de Unidades Aéreas informarán respecto al ingreso y continuación en Aviación Militar de los noveles pilotos, los cuales serán elevados al jefe de Fuerzas Aéreas para su aprobación y cursadas a esta Subsecretaría para su resolución definitiva.

Artículo cuarto. El piloto en posesión de título provisional prestando sus servicios en Unidades Aéreas que al término de los tres meses no haya conseguido informe favorable de su jefe inmediato, será dado de baja en Aviación Militar, con pérdida del empleo y demás derechos adquiridos.

Artículo quinto. Las disposiciones contenidas en la presente orden circular se aplicarán a los alumnos que actualmente realizan su enseñanza en las Escuelas de Vuelos y no hubiesen todavía conseguido el título de piloto.

Artículo sexto. Los pilotos del Cuadro Eventual de Reconocimiento que no hayan cumplido un período de tres meses de permanencia en Unidades Aéreas, quedan obligados a realizar la transformación en la Sección de Caza, siendo dados de baja en Aviación Militar los que carezcan de condiciones para aquella especialidad.

Los pilotos del citado Cuadro Eventual que hayan estado en Unidades de Reconocimiento prestando servicios de guerra, durante un período de tres meses, solicitarán sean cursados a esta Subsecretaría los informes respectivos del jefe de Unidad y del de Fuerzas Aéreas, a que se refiere el artículo tercero de esta orden circular.

Artículo séptimo. Los casos particulares que se presenten y que no estén comprendidos en los preceptos de la presente orden circular serán consultados a la Subsecretaría de Aviación, por la Jefatura de Fuerzas Aéreas, para la resolución correspondiente, de acuerdo con las consideraciones y espíritu que preside y fundamenta la presente disposición oficial.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

## SECCION DE PERSONAL

### MOVILIZADOS

Núm. 14.958

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las circunstancias especiales que concurren en el personal de profesores en las diversas Escuelas del Arma de Aviación y de conformidad con lo informado por la Dirección de Instrucción de dicha Arma, he resuelto conceder el empleo de capitán movilizado de Aviación, mientras persistan las actuales circunstancias, al personal que a continuación se relaciona, en el que disfrutarán la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

- D. Eduardo del Arco Alvarez.
- D. Luis Santaló Sos.
- D. Saturio Enrique García Subero.
- D. Desiderio Sirvent López.
- D. José Antonio Selles Galindo.
- D. Albino Yusta Almarza.
- D. Bienvenido Martín García.
- D. Enrique Pereira Ibáñez.
- D. José Perán Torres.
- D. Ramón Rodríguez Losada.
- D. Laudelino Moreno Fernández.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

## TITULOS

Núm. 14.959

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección de Instrucción y por haber cumplido los requisitos que se determinan en la orden circular número 5.629, de 11 de marzo último (D. O. núm. 83), he resuelto conceder al teniente ametrallador bombardero D. Luis Sánchez Castán, el título de «Observador de Aviación», en el que disfrutará la antigüedad de 11 de julio pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID